



Con fundamento en el artículo 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente al número de solicitud CSG/419/2022, para la Licitación Pública PLEJ/LXIII/111/2022 referente a "PÓLIZA DE SEGURO ANUAL PARA FLOTILLA VEHÍCULAR", requerida por la Coordinación de Servicios Generales.

ANTECEDENTES

- 1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el martes 08 de noviembre de 2022 (dos mil veintidós), publicó la CONVOCATORIA a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: "Publicación de la Convocatoria".
- 2. El día viernes 11 de noviembre de 2022 (dos mil veintidós), se llevó a cabo la JUNTA ACLARATORIA, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases"
- 3. El día jueves 17 de noviembre de 2022 (dos mil veintidós), se llevó a cabo la apertura de PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: "Características de las propuestas técnica y económica".
- 4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante del Órgano Interno de Control representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Unidad Centralizada de Compras, así como 03 (Tres) licitantes, de razón social Qualitas compañía de seguros S.A. de C.V., Seguros Inbursa S.A., Grupo financiero Inbursa y HDI Seguros S.A. de C.V., cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones, la Unidad Centralizada de Compras y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACION

Primero. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió Que el Que el participante **Qualitas compañía de seguros S.A. de C.V.** <u>NO</u> cumple con los documentos solicitados en la propuesta técnica, toda vez que a raíz del análisis técnico se observa que el proveedor NO presentó Original o Copia certificada del acta constitutiva, Original o copia certificada del Poder en el que se otorgue facultades para actos de administración y Original de la identificación oficial vigente del Representante Legal. Documentos solicitados en el Capítulo VIII de las bases de la presente licitación.

Segundo. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el licitante HDI Seguros S.A. de C.V. S.A. de C.V. S.C. SI CUMPLE con los requisitos legales y

Página 1 de 4

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública PLEJ/LXII/111/2022.

THE PROPERTY OF THE PROPERTY O





técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de haber presentado una **propuesta Económica Solvente** en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación.

Tercero. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el licitante Seguros Inbursa S.A. SI CUMPLE con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; sin embargo, presenta una propuesta económica SUPERIOR al monto proyectado para erogar de acuerdo a la investigación de mercado, indicado mediante oficio Turno de Folio 2859; lo cual contraviene a lo establecido en el Artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad del producto, garantía de cumplimiento, experiencia, precio y tiempos de entrega, se determinó adjudicar a HDI Seguros S.A. de C.V. S.A. de C.V. S.C. la totalidad de las partidas por un monto total de \$ 57,289.23 I.V.A. incluido, conforme al Artículo 67 numeral 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales.

Quinto. El proveedor adjudicado, se obliga a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución de adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

Sexto. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas. El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

Séptimo. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/111/2022 referente al "**PÓLIZA DE SEGURO ANUAL PARA FLOTILLA VEHÍCULAR**", quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Área	
Adrián Robles Osorio	Titular	Coordinador de Servicios	
		Generales	
Lic. Gerardo Rafael Trujillo	Titular	Unidad Centralizada de	
Vega		Compras	

Página 2 de 4

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública PLEJ/LXII/111/2022.

The state of the s





Octavo. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer Piso, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los titulares o representantes de los vocales del Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras, y del área requirente, del Congreso del Estado de Jalisco; que realizan el presente acto celebrado el día 07 de diciembre del 2022 (dos mil veintidós), en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

DIP. ROCIO AGUILAR TEJADA

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Vocales con voz y voto

DIP. MARA NADIEZHDA ROBLES VILLASEÑOR REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN LEGISLATIVA

DIP. LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD,
DESARROLLO ECONÓMICO, INNOVACIÓN Y TRABAJO

DIP. EDUARDO RON RAMOS

REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE

DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL

MTRO. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

Página 3 de 4

tan 7





REPRESENTANTE CÁMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA	
LIC. SILVIA JACQUELINE MARTIN DEL CAMPO PARTIDA	
REPRESENTANTE COMCE DE OCCIDENTE A.C.	

Página 4 de 4